

octubre de 1958. Sin embargo, en todas las materias en cuanto impliquen un conflicto entre trabajadores y empresarios, y no estén atribuidas expresa y excepcionalmente a la Administración Laboral, la solución estará atribuida a la jurisdicción de trabajo, cuya competencia proclama claramente el artículo 1 de la Ley Procesal Laboral.

Pese al tamaño que ha alcanzado la presente recensión, algo mayor de lo que es costumbre, no se han podido en ella, sino simplemente esbozar los temas tratados por el autor, dando idea de los mismos de modo telegráfico e incompleto.

No resta ya sino felicitar al autor por su libro y esperar que el año próximo nos ofrezca otra nueva obra, que será, como la presente y anteriores, un verdadero regalo para todos a quien de algún modo interesen los temas de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

JOSÉ MARÍA ALVAREZ DE MIRANDA
Magistrado de Trabajo, Presidente de la Comisión
Técnica Calificadora de Cuentas

ARISTOTELES: "Política". Edición bilingüe y traducción, por Julián Marias y María Araujo. Introducción y Notas, por Julián Marias. Colección "Clásicos políticos". Instituto de Estudios Políticos. Madrid, 1970. LXXII págs. y 281 págs.

El Instituto de Estudios Políticos continúa su obra de divulgación cultural, con la publicación de la *POLÍTICA DE ARISTÓTELES*. Sería ridículo cualquier intento de destacar en una reseña bibliográfica la importancia de este libro. El significado que tiene y su encuadre dentro de la cultura griega, es tratado brillantemente en el prólogo de JULIÁN MARIAS.

La *Política* tiene también su mensaje para el hombre de hoy. ARISTÓTELES escribe cuando su mundo está en crisis; la "polis", asiento de la vida del griego, se disuelve en el imperio macedónico; el excepticismo ha roído las viejas creencias, la postura contestaria domina, en los modos de vestir como en los del vivir.

ARISTÓTELES añora la seguridad ("asfaleía"). Frente los remedios utópicos y también por encima de los consejos prácticos que prodiga, nos enseña que, como el arquero, antes de tirar hay que marcar bien el blanco. ¿Para qué se organiza o reorganiza la sociedad? Será el fin ("telos"), su conocida importancia, su urgencia, lo único que puede justificar el intento siempre peligroso de cambiar las leyes (págs. 49-51).

Todavía un reparo y un deseo. Los lectores de *CLÁSICOS POLÍTICOS* han de lamentar la carencia de índices. Esta falta se hace notar de modo irritante en el volumen del que se da cuenta. En la página LXIX se inserta "Esquema del contenido de la *POLÍTICA*". ¿Por qué no haberlo paginado y utilizado como índice? Es de esperar que en el futuro, el Instituto de Estudios Políticos tenga también en cuenta la comodidad de los lectores en este respecto.